



NOTARIA CUARTA
DEL CIRCULO DE TUNJA

ESCRITURA NÚMERO

NO 1877

MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE (1877)

FECHA DE OTORGAMIENTO: SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

CLASE DE CONTRATO: OTORGAMIENTO PODER GENERAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL CONTRATO:

PODERDANTE:

CENTRO ESPECIALIZADO MANTENIMIENTO Y ALISTAMIENTO CONCORDE
S.A.S, (ALISTACONCORDE S.A.S) No. 901335327-1

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR
LIMITADA (COOTRANSBOL LTDA) NIT. No. 800174156-9

Representadas en este acto por el doctor

JOSE EULICES RAMOS RAMOS C.C. No. 72.325.547

APODERADO:

RICARDO ANDRES RODRIGUEZ NOVOA C.C.No. 1.049.645.025

En la ciudad de Tunja, Capital del Departamento de Boyacá, República de Colombia, a seis (06) de septiembre del año dos mil veinticuatro. (2024), ante mí, mí, **JULIO ALBERTO CORREDOR ESPITIA**, Notario Cuarto del Círculo de Tunja, compareció: **JOSE EULICES RAMOS RAMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.325.547 expedida en Ramiriquí, de estado civil soltero, en su condición de representante suplente del **CENTRO ESPECIALIZADO MANTENIMIENTO Y ALISTAMIENTO CONCORDE S.A.S,(ALISTACONCORDE S.A.S)** con NIT No. 901335327-1 y representante legal de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LIMITADA, (COOTRANSBOL LTDA)** con NIT. No. 800174156-9, Según Certificado de Existencia y Representación Legal, expedida por la cámara de comercio de Tunja, fecha de expedición nueve de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y Certificado



Ca494235577



113935ASPBYKBJP
18-01-24

12-08-24

Cadena. No. 800174156-9

2024-09-06
14

República de Colombia cadena.

Model notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



de Existencia y Representación Legal, expedida por la cámara de comercio de Sogamoso, fecha de expedición cinco de junio de dos mil veinticuatro (2024), respectivamente (documento que se protocoliza con esta escritura, a quien identifiqué con la cédula anteriormente citada y para los efectos del presente contrato se denominará el poderdante y manifestó lo siguiente :=====

PRIMERO: Que, otorgo **PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, al abogado **RICARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ NOVOA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.645.025 expedida en Tunja y profesionalmente con T. P. No 328.350 del C. S. de la J.; y con correo electrónico registrado en SIRNA rarn.abogado@gmail.com de ahora en adelante denominado **EL APODERADO** para que en mi nombre y representación adelante la defensa de mis intereses en todo tipo de procesos ante autoridades judiciales y administrativas, o centros de conciliación en donde **COOTRANSBOL** y **ALISTACONCORDE** se encuentren en algún extremo procesal, teniendo en cuenta las siguientes limitaciones:

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| I. Administraciones de bienes | V. Facultad de enajenación |
| II. Facultad de cobro | VI. Pago de impuestos |
| III. Facultad de pago | VII. Escrituras publicas |
| IV. Herencias o legados | VIII. Facultad de otorgar prestamos |

Con este poder se otorgan las facultades previstas en el artículo 77 de la Ley 1564 de 2012, así como las de conciliar; transigir; recibir e interponer acciones de tutela y recursos extraordinarios contra las providencias que se profieran en el curso de lalitis.=====

PRESENTE el abogado **RICARDO ANDRES RODRIGUEZ NOVOA** , de las anotaciones civiles y personales ya conocidas, dijo; que acepta el poder general que por medio de este instrumento el confiere el doctor **JOSE EULICES RAMOS RAMOS**, manifiesta hacer buen uso del presente mandato, lo acepta en su integralidad y que lo ejercitara oportunamente. =====



República de Colombia cadena.

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.325.547
RAMOS RAMOS

APELLIDOS
JOSE EULICES

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1972

RAMIRIQI
(BOYACA)

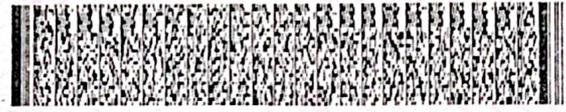
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 A- M
ESTATURA G. S. RH SEXO

28-FEB-1991 RAMIRIQI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0700100-00192246-M-0072325547-20091030 0017582350A2 27650102

DILIGENCIAR DATOS OBLIGATORIOS PARA DIAN

DIRECCIÓN: CALLE 16 # 27-05. CIUDAD: SOGAMOSO.

TELÉFONO: 314312.9293 LABOR QUE DESEMPEÑA: REPRESENTANTE LEGAL.

ESTADO CIVIL: CASADO. AÑO ADQUISICIÓN ESCRITURA: 2024

PORCENTAJE EFECTIVO VENDEDOR: _____ PORCENTAJE EFECTIVO COMPRADOR: _____

CORREO ELECTRÓNICO gerencia@cootransbol.com.

FIRMA [Signature] C.C. No. 72.325.547

Ca494235575



72-08-07
Cadena de Custodia



Por medio del presente documento otorgo mi consentimiento previo, expreso, e informado a la Notaría Cuarta de Tunja, para recolectar, almacenar, administrar, procesar, transferir y/o utilizar (en adelante el "tratamiento"), toda la información relacionada o que pueda asociarse a mí (en adelante "los datos personales"), que le he revelado a la Notaría Cuarta de Tunja ahora o en el pasado, para ser utilizada en los términos consignados en esta autorización, y aquella información de carácter sensible, entendida como información cuyo tratamiento puede afectar mi intimidad o generar algún tipo de discriminación, según lo establecido en la normatividad vigente (los "datos sensibles"), para ser utilizada bajo las finalidades consignadas en esta autorización.

Declaro que he sido informado que el tratamiento de mis datos personales y datos sensibles se ajustará a la política de tratamiento de datos de la Notaría Cuarta de Tunja (En adelante la "política"). Reconozco que, de conformidad con la ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y las demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen (la "ley"), mis datos personales y datos sensibles se almacenarán en el Protocolo Notarial así como en las bases administradas por la Notaría Cuarta de Tunja, y podrán ser utilizados, transferidos, transmitidos y administrados por esta, según las finalidades autorizadas, sin requerir de una autorización posterior por parte mía.

Datos sensibles: declaro que he sido informado que mi consentimiento para autorizar el tratamiento de mis datos sensibles, es completamente opcional, a menos que exista un deber legal que exija revelarlos o sea necesario para salvaguardar mi interés vital y me encuentre en incapacidad física, jurídica y/o psicológica para hacerlo. He sido informado de cuáles son los datos sensibles que la Notaría Cuarta de Tunja tratará y he dado mi autorización para ello conforme a lo dispuesto por la legislación vigente.

Alcance de la autorización: declaro que la extensión temporal de esta autorización y el alcance de la misma no se limitan a los datos personales y/o datos sensibles recolectados en esta oportunidad, sino, en general, a todos los datos personales y/o datos sensibles que fueron recolectados antes de la presente autorización cuando la ley no exija la autorización. Esta autorización ratifica mi autorización retrospectiva del tratamiento de mis datos personales y/o datos sensibles.

Finalidades: autorizo para que la Notaría Cuarta de Tunja, realice el tratamiento de los datos personales y datos sensibles para el cumplimiento de todas, o algunas de las siguientes finalidades:

- a. Confirmar mi Identidad.
- b. Entender y atender mis necesidades de carácter legal en materia notarial.
- c. Otorgar seguridad y certeza jurídica a los hechos y actos que celebro, como pueden ser, enunciativa y no limitativamente, compraventas, donaciones, permutas, adjudicaciones por herencia, adjudicaciones por remate, constituciones de regímenes de propiedad en condominio, constitución de sociedades mercantiles, civiles y asociaciones, testamentos, cancelaciones de hipoteca, otorgamiento y revocación de poderes, cotejo de documentos, entre otros.
- d. Elaborar los instrumentos notariales de mi interés.
- e. Brindar asesoría legal.
- f. Cumplir con los requerimientos legales que le son aplicables.
- g. Verificar la información que proporciono.

Datos del responsable del tratamiento: declaro que he sido informado de los datos del responsable del tratamiento de los datos personales y datos sensibles

Responsable: NOTARÍA CUARTA DE TUNJA

NIT: 4.171.848-6

Dirección física: Calle 20 No.8-59 - Tunja

Correo electrónico: notariacuartadetunja@gmail.com

Derechos: declaro que he sido informado de los derechos de habeas data que me asisten como titular de datos personales y datos sensibles, particularmente, los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos personales o revocar la autorización aquí otorgada, en los términos y bajo el procedimiento consagrado en la política. Igualmente, que puedo solicitar prueba de la autorización otorgada a la Notaría Cuarta de Tunja y que soy consciente de los alcances jurídicos de esta autorización.

Transmisión o transferencia: he sido informado y autorizo a la Notaría Cuarta de Tunja a que mis datos personales solo son tratados por el personal adscrito a esta Notaría a efecto de elaborar las escrituras, actas e instrumentos notariales que yo solicite, por lo cual mis datos personales no se transferirán a ningún tercero ajeno a ella, salvo para el cumplimiento de obligaciones legales ante las autoridades competentes tales como los registros y/o archivos públicos, autoridades tributarias, autoridades judiciales y/o administrativas.

Autorización de terceros: declaro que he obtenido la autorización de terceros que han sido incluidos dentro de los datos por mí suministrados como referencias personales y/o comerciales, que he obtenido de ellos sin autorización para que la Notaría Cuarta de Tunja los contacte, en caso de ser necesario, para verificar los datos personales que yo he entregado a la Notaría.

Duración: La Notaría Cuarta de Tunja podrá realizar el tratamiento de mis datos personales por todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las finalidades descritas en este documento y para que pueda desarrollar y tener registro de sus actividades notariales.

Por medio del presente documento otorgo mi consentimiento previo, expreso, e informado a la Notaría Cuarta de Tunja, para recolectar, almacenar, administrar, procesar, transferir y/o utilizar (en adelante el "tratamiento"), toda la información relacionada o que pueda asociarse a mí (en adelante "los datos personales"), que le he revelado a la Notaría Cuarta de Tunja ahora o en el pasado, para ser utilizada en los términos consignados en esta autorización, y aquella información de carácter sensible, entendida como información cuyo tratamiento puede afectar mi intimidad o generar algún tipo de discriminación, según lo establecido en la normatividad vigente (los "datos sensibles"), para ser utilizada bajo las finalidades consignadas en esta autorización.

Declaro que he sido informado que el tratamiento de mis datos personales y datos sensibles se ajustará a la política de tratamiento de datos de la Notaría Cuarta de Tunja (En adelante la "política"). Reconozco que, de conformidad con la ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y las demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen (la "ley"), mis datos personales y datos sensibles se almacenarán en el Protocolo Notarial así como en las bases administradas por la Notaría Cuarta de Tunja, y podrán ser utilizados, transferidos, transmitidos y administrados por esta, según las finalidades autorizadas, sin requerir de una autorización posterior por parte mía.

Datos sensibles: declaro que he sido informado que mi consentimiento para autorizar el tratamiento de mis datos sensibles, es completamente opcional, a menos que exista un deber legal que exija revelarlos o sea necesario para salvaguardar mi interés vital y me encuentre en incapacidad física, jurídica y/o psicológica para hacerlo. He sido informado de cuáles son los datos sensibles que la Notaría Cuarta de Tunja tratará y he dado mi autorización para ello conforme a lo dispuesto por la legislación vigente.

Alcance de la autorización: declaro que la extensión temporal de esta autorización y el alcance de la misma no se limitan a los datos personales y/o datos sensibles recolectados en esta oportunidad, sino, en general, a todos los datos personales y/o datos sensibles que fueron recolectados antes de la presente autorización cuando la ley no exija la autorización. Esta autorización ratifica mi autorización retrospectiva del tratamiento de mis datos personales y/o datos sensibles.

Finalidades: autorizo para que la Notaría Cuarta de Tunja, realice el tratamiento de los datos personales y datos sensibles para el cumplimiento de todas, o algunas de las siguientes finalidades:

- a. Confirmar mi Identidad.
- b. Entender y atender mis necesidades de carácter legal en materia notarial.
- c. Otorgar seguridad y certeza jurídica a los hechos y actos que celebro, como pueden ser, enunciativa y no limitativamente, compraventas, donaciones, permutas, adjudicaciones por herencia, adjudicaciones por remate, constituciones de regimenes de propiedad en condominio, constitución de sociedades mercantiles, civiles y asociaciones, testamentos, cancelaciones de hipoteca, otorgamiento y revocación de poderes, cotejo de documentos, entre otros.
- d. Elaborar los instrumentos notariales de mi interés.
- e. Brindar asesoría legal.
- f. Cumplir con los requerimientos legales que le son aplicables.
- g. Verificar la información que proporciono.

Datos del responsable del tratamiento: declaro que he sido informado de los datos del responsable del tratamiento de los datos personales y datos sensibles

Responsable: NOTARÍA CUARTA DE TUNJA

NIT: 4.171.848-6

Dirección física: Calle 20 No.8-59 - Tunja

Correo electrónico: notariacuartadetunja@gmail.com

Derechos: declaro que he sido informado de los derechos de habeas data que me asisten como titular de datos personales y datos sensibles, particularmente, los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos personales o revocar la autorización aquí otorgada, en los términos y bajo el procedimiento consagrado en la política. Igualmente, que puedo solicitar prueba de la autorización otorgada a la Notaría Cuarta de Tunja y que soy consciente de los alcances jurídicos de esta autorización.

Transmisión o transferencia: he sido informado y autorizo a la Notaría Cuarta de Tunja a que mis datos personales solo son tratados por el personal adscrito a esta Notaría a efecto de elaborar las escrituras, actas e instrumentos notariales que yo solicite, por lo cual mis datos personales no se transferirán a ningún tercero ajeno a ella, salvo para el cumplimiento de obligaciones legales ante las autoridades competentes tales como los registros y/o archivos públicos, autoridades tributarias, autoridades judiciales y/o administrativas.

Autorización de terceros: declaro que he obtenido la autorización de terceros que han sido incluidos dentro de los datos por mí suministrados como referencias personales y/o comerciales, que he obtenido de ellos sin autorización para que la Notaría Cuarta de Tunja los contacte, en caso de ser necesario, para verificar los datos personales que yo he entregado a la Notaría.

Duración: La Notaría Cuarta de Tunja podrá realizar el tratamiento de mis datos personales por todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las finalidades descritas en este documento y para que pueda desarrollar y tener registro de sus actividades notariales.



Ca494235573



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/05/2024 - 12:14:10
Recibo No. S000910312, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GCDutmTH41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CENTRO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO Y ALISTAMIENTO CONCORDE S.A.S
Sigla : ALISTA CONCORDE S.A.S
NIT : 901335327-1
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 175905
Fecha de matrícula: 25 de octubre de 2019
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 32 86 - Mesopotamia
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : alistaconcordesas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143129293
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4 32 86 - Mesopotamia
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : alistaconcordesas@gmail.com

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de octubre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2019, con el No. 32836 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CENTRO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO Y ALISTAMIENTO CONCORDE S.A.S, Sigla ALISTA CONCORDE S.A.S.

República de Colombia

cadena.

Papeles de Comercio de Tunja, certificados y documentos del archivo notarial

Ca494235573



NOTARÍA
CARTAGENA
12-08-24



11482TC SE#5



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/05/2024 - 12:14:11
Recibo No. S000910312, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GCDutmTH41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 30 de julio de 2021 de la Asamblea Gral Extraordina De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2021, con el No. 36488 del Libro IX, se decretó REFORMA - ART. 2 OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 6 del 21 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2021, con el No. 36915 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS- ARTICULO 2- OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 2 del 30 de junio de 2022 de la Asamblea General De Accionistas de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2022, con el No. 38602 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 5 CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 2 del 30 de junio de 2022 de la Asamblea General de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2022, con el No. 38603 del Libro IX, se decretó CERTIFICADO DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL MANTENIMIENTO Y ALISTAMIENTO DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO LA VENTA DE ACEITES, VENTA DE AUTO PARTES, TRANSPORTE DE CARGA POR CARETERA Y TRANSPORTE DE CARGA ESPECIAL, Y EN GENERAL LA PRESTACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN TODAS LAS MODALIDADES AUTORIZADAS EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA COMPRA Y VENTA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA Vehículos AUTOMOTORES Y MAQUINARIA; ASÍ COMO LA VENTA DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO, LA ADMINISTRACIÓN DE TERMINALES DE TRANSPORTE, ADMINISTRACIÓN Y/O, OPERACIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE, COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, AGENCIAMIENTOS COMERCIALES, CONTRATOS DE FRANQUICIA, TAMBIÉN SERÁ DISTRIBUIDOR MINORISTA DE COMBUSTIBLES, A TRAVÉS DE ESTACIÓN DE SERVICIO. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIERA OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE



Ca494235572



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/05/2024 - 12:14:11
Recibo No. S000910312, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GCDutmTH41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO. ASÍ COMO CUALQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 6.000.000.000,00
Nº Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 6.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 4.800.000.000,00
Nº Acciones	800,00
Valor Nominal Acciones	\$ 6.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 4.800.000.000,00
Nº Acciones	800,00
Valor Nominal Acciones	\$ 6.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplentes, designado por un término indefinido de duración por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

República de Colombia cadena.

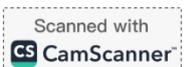
Para una copia de estratificación pública, certificado y funcionamiento del archivo digital

Ca494235572



12-08-74
Cadena. No. 8999346
4 JUN

114620E59...5ECC6





CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/05/2024 - 12:14:11
Recibo No. S000910312, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GCDutmTH41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 19 del 29 de marzo de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023 con el No. 40330 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDUAR ARTURO CIPAMOCHA DEDERLE	C.C. No. 7.172.153
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOSE EULICES RAMOS RAMOS	C.C. No. 72.325.547

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 1 del 25 de marzo de 2022 de la Asamblea Geneneral Ordinaria De Accinistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2022 con el No. 38383 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	JOSE EULICES RAMOS RAMOS	C.C. No. 72.325.547
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	EDUAR ARTURO CIPAMOCHA DEDERLE	C.C. No. 7.172.153
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	EDISSON ANDRES CIPAMOCHA DEDERLE	C.C. No. 7.180.127
MIEMBRO PRIN. JUNT. DIREC. EN REP. EDUAR ARTURO CIPAMOCHA D.	COOTRANSBOL LTDA	NIT No. 800.174.156-9
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	LUIS FERNANDO SERRANO SOCHA	C.C. No. 74.337.606

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	MARCOS FIDEL CAMARGO ALVAREZ	C.C. 9.519.155
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	HOLMAN ROLANDO DAMIAN CASTELLANOS	C.C. 11.201.715

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 25 de julio de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2022 con el



Ca 494235571



Cámara de Comercio de Tunja

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/05/2024 - 12:14:11
Recibo No. S000910312, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GCDutmTH41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 39001 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JONNATHAN JAVIER PEDROZA MONTAÑA	C.C. No. 1.052.411.483	284105-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 30 de julio de 2021 de la Asamblea Gral Extraordinaria De Accionistas	36488 del 03 de agosto de 2021 del libro IX
*) Acta No. 6 del 21 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	36915 del 25 de octubre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 2 del 30 de junio de 2022 de la Asamblea General De Accionistas	38602 del 15 de julio de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 7º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

- Actividad principal Código CIIU: G4731
- Actividad secundaria Código CIIU: G4530
- Otras actividades Código CIIU: G4732 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

República de Colombia cadena.

Se entregan en copias de escritura pública, certificadas y documentadas del activo patrimonial

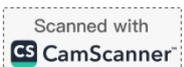
Ca 494235571



12-08-24 P-77-10Z

5

11461595E#SECCO





CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/05/2024 - 12:14:11
Recibo No. S000910312, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GCDutmTH41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7.976.623.228,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4731.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14960964441



(415)7707212489984(8020) 000001496096444 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 1 3 3 5 3 2 7 | 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 1 0 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 0 2 5	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 1 7 5 9 0 5	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 1 0 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 1 0 2 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de Identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14960964441



(415)7707212469984(E020) P00001496096444 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 3 5 3 2 7 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja	14. Buzón electrónico 2 0
---	------------	---	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		6. DV 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 4 0 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 7 1 7 2 1 5 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido CIPACHOCHA	105. Segundo apellido DEDERLE	106. Primer nombre EDUAR		107. Otros nombres ARTURO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		

Remitida de Colombia

COPIA CERTIFICADA SIN COSTO

Ca 494235569



12-08-24

cadena. NE. 89393594

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14960964441



14157707212489984(8020) 000001496096444 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 3 5 3 2 7 | 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 1 0 5 2 4 1 1 4 8 3	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 8 4 1 0 5 T
	128. Primer apellido PEDROZA	129. Segundo apellido MONTAÑA	130. Primer nombre JONNATHAN	131. Otros nombres JAVIER
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 3 5 3 2 7 1	133. DV	134. Sociedad o firma designada CENTRO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO Y ALISTAMIENTO CONCORDE S.A.S	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 9 2 9			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

DOCUMENTO



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2024 - 16:36:06
Recibo No. H000011578, Valor 0



Ca494235568

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jSmtJXGT9b

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LIMITADA EN REORGANIZACION
Sigla : COOTRANSBOL LTDA
NIT : 800174156-9
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501870
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 29 de junio de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 16 27 05
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico : gerencia@cootransbol.com
Teléfono comercial 1 : 3143177291
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 16 27 05
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico de notificación : juridico@cootransbol.com

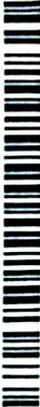
La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 04 de diciembre de 1996 de la Dancoop de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Duitama, el 09 de noviembre de 1999 bajo el No. 1099 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022, con el No. 895 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LIMITADA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES



NOTARÍA CARTAGENA 4

9



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2024 - 16:36:06
Recibo No. H000011578, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JSmtJXGT9b

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 05 del 23 de octubre de 1999 de la Asamblea de Asociados de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Duitama, el 09 de noviembre de 1999 bajo el No. 1101 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022, con el No. 896 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU DOMICILIO DE BOGOTA A DUITAMA (BOYACA)

Por Acta No. 06 del 31 de marzo de 2000 de la Asamblea General Ordinaria de Duitama, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Duitama, el 19 de junio de 2000 bajo el No. 1310 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022, con el No. 897 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA ESTATUTOS, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LIMITADA POR: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LIMITADA

Por Acta No. 10 del 27 de abril de 2003 de la Asamblea General Extraordinaria de Duitama, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Duitama, el 08 de julio de 2003 bajo el No. 2484 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022, con el No. 898 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 16 del 01 de marzo de 2008 de la Asamblea General Extraordinaria de Duitama, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Duitama, el 29 de abril de 2008 bajo el No. 4649 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022, con el No. 899 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 20 del 28 de febrero de 2009 de la Asamblea General Extraordinaria de Duitama, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Duitama, el 22 de abril de 2009 bajo el No. 5210 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022, con el No. 900 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 23 del 11 de abril de 2010 de la Asamblea General Extraordinaria de Duitama, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Duitama, el 24 de mayo de 2010 bajo el No. 5727 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022, con el No. 901 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 29 del 18 de febrero de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria de Duitama, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Duitama, el 26 de marzo de 2012 bajo el No. 5 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022, con el No. 902 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 31 del 17 de septiembre de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria de Duitama, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Duitama, el 14 de enero de 2013 bajo el No. 258



Ca494235567

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2024 - 16:36:06
Recibo No. H000011578, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jSmlJXGT9b

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022, con el No. 903 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 040 del 10 de febrero de 2018 de la Asamblea General Ordinaria de Duitama, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Duitama, el 03 de abril de 2018 bajo el No. 949 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022, con el No. 904 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA ESTATUTOS, ARTICULOS 12,14, 52, 53 Y 56

Por Acta No. 043 del 27 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria de Duitama, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Duitama, el 09 de junio de 2021 bajo el No. 1211 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022, con el No. 905 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA ESTATUTOS: ARTICULOS 12 14 Y 47

Por Acta No. 044 del 26 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria de Duitama, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Duitama, el 07 de junio de 2022 bajo el No. 1285 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022, con el No. 906 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA ESTATUTOS: TRASLADO DE DOMICILIO DE DUITAMA A SOGAMOSO (BOYACA) CAP. 4 DE LOS ASOCIADOS, ART. 12 CONDICIONES DE ADMISION, ART. 15 OBLIGACION ECONOMICA

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 167 del 10 de abril de 2024 del Juzgado Promiscuo Municipal de Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2024, con el No. 9724 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION DE DEMANDA (RAD: 668624089001-2023-00092-00).

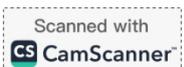
PROCESOS ESPECIALES

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Oficio No. 266-A del 29 de junio de 2023 del Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Sogamoso de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2023, con el No. 28 del Libro XIX, se inscribió PROVIDENCIA QUE DECRETA APERTURA AL PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LIMITADA.

Por Oficio No. 266-A del 29 de junio de 2023 del Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Sogamoso de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2023, con el No. 29 del Libro XIX, se inscribió Asignar las funciones de promotor al representante legal de la persona jurídica solicitante eduar arturo cipamocha dederle con c.C. 7.172.153 (Rad no 15759310300320220010900 (j-3)).

Por Oficio No. 466 del 25 de septiembre de 2023 del Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Sogamoso de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2023, con el No. 32 del Libro XIX, se inscribió NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA JOSE



República de Colombia

cadena.

Papel notario para fines exclusivos de comercio electrónico, certificado por el Ministerio de Justicia

Ca494235567



NOTARIA CARTA 12-08-24 cadena. No. 123456789

4

9



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2024 - 16:36:06

Recibo No. H000011578, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JSmLJXGT9b

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EULICES RAMOS RAMOS, COMO PROMOTOR EN EL PROCESO DE REORGANIZACION.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 912 de 29 de junio de 2022, inscrito previamente en la CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA el 18 de mayo de 2019, se registró el acto administrativo No. 026 de 13 de abril de 2018, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: como operacionales COOTRANSBOL LTDA, desarrollará actividades económica y socialmente rentables, principal pero no exclusivamente las siguientes: A) transporte como actividad operacional principal y utilizando tanto equipos de propiedad de sus asociados como los de la propia empresa, COOTRANSBOL LTDA, se dedicará a explotar la industria de transporte terrestre automotor, en vehículos debidamente homologados y autorizados por la autoridad correspondiente, de pasajeros y carga en todas las modalidades, diferentes radios de acción, niveles de servicio rutas, frecuentes u horarios que se le autoricen, incluyendo también, transporte de combustible y líquidos en general, animales, volquetería y movilización de bajo y alto volumen, maquinaria pesada, semovientes, movimiento de valores, encomiendas, documentos, remesas, mensajería, escoltas, distribución de mercancías y de cualquier clase de producto, así como transporte urbano municipal, escolar, turístico, intermunicipal, cualquier otro especial, además comercialización, vinculación del transporte internacional de pasajeros, servicios de montacarga, grúa y alquiler y suministro temporal de cualquier clase de los aparatos que utilice. Además, la operación y participación de corredores de transporte de pasajeros o como se llama el ministerio el nuevo servicio integral de corredores de pasajeros. Los vehículos que no sean de la cooperativa serán administrados por ella a través de contrato firmado únicamente por el propietario del vehículo quien obligatoriamente debe ser uno de los asociados. B) operacionalidad de un fondo de inversiones en transporte de pasajeros para mediante el incursionar como propietario en otras empresas o que tengan que ver directamente con el incremento de atención integral de dicha actividad. C) asistencia técnica; para realizar por si misma o contratar investigaciones y estudios para mejor prestación del servicio o ampliar radios de acción o cobertura, licitar rutas y horarios, estudiar y obtener tarifas racionales y rentables, coordinar organizar y controlar el trabajo de cooperados, conductores y operadores para garantizar eficiencia y oportunidad en el servicio, prestarles asistencia jurídica cuando se necesario y orientar y hacerse cargo de la tramitología de documentación que se requiere ante las autoridades y ministerios. D) comercialización y mercadeo; para acogiendo las normas específicas que favorecen al subsector cooperativo, adquirir importar o exportar todo lo que maneje, como aparatos de transporte o sus partes, componentes, maquinaria, equipos, tecnología e insumos, tanto para uso operativo de sus asociados según se reglamente, para lo de la propiedad de la cooperativa, como para la venta o suministro cuando fuere procedente. Cuando el monto de una importación llegue o sobrepase al cincuenta por ciento (50%) del patrimonio de la cooperativa, se requiere autorización previa de la asamblea. Los vehículos que los cooperados adquieran mediante programas de importación de la cooperativa solo podrán ser desvinculados o retirados por ella hasta pasados tres (3) años, pero los derechos de propiedad podrán

República de Colombia



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2024 - 16:36:06
Recibo No. H000011578, Valor 0



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JSmIJXGT9b

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transferirse o cederse a otro cooperado o por ingreso de uno nuevo. En cualquiera de los casos previa autorización del consejo de administración. Parágrafo: el vehículo podrá ser desvinculado en un término inferior a tres años en los siguientes casos: 1. Condiciones de calidad, que atenten contra la eficiente prestación del servicio, en los términos y condiciones que establecen los estatutos de transporte. Previa certificación de la cooperativa, sus funciones o quien esta delegue. 2. Por fuerza mayor o caso fortuito, previamente aprobados por el consejo de administración. E) consumo: para suministrar directamente por concesión a través de arrendamiento o por convenios, repuestos automotores, combustibles, grasas, lubricantes, filtros, llantas y en general lo que de alguna manera tenga que ver con la operación y mantenimiento de los tipos de parque automotor que explota. Cualquier suministro a crédito, que otorgue la cooperativa a sus cooperados, se entiende financiado por el servicio de apoyo solidario y se someterá a su reglamento. Todo lo suministrado a crédito se entiende con reserva de dominio a favor de COOTRANSBOL LTDA, hasta la cancelación total de su importe. F) Producción de bienes y servicios, brindado por sí misma o mediante convenios con terceros, fabricación, suministro o servicio de partes, mantenimiento preventivo y correctivo, mecánico, carrocerías, tapicería, forros, consolas y lujos, implementar y operar estaciones de servicio, montallantas, lavado, parqueadero, lubricación y engrase, polichado y consignataria de vehículos nuevos y/o usados. Organizar y promover planes turísticos y deportivos locales, regionales, nacionales e internacionales por cuenta propia o en asocio con otros. Implementar u operar terminales de transporte, paraderos, restaurantes, hospederías y hoteles. Comprar, vender, arrendar bienes muebles e inmuebles propios o de terceros, así como organizar y adelantar cualquier actividad principal que genere ingresos. La prestación de servicios postales teniendo en cuenta las modalidades contempladas en la ley 1369 del 30 de diciembre de 2009: 1. Después de dos (2) hasta 30 kilogramos de peso, son encomiendas. 2. Servicios postales de pago. 2.1 giros nacionales. 2.2. giros internacionales.

Patrimonio: el patrimonio se forma con los aportes individuales de los asociados, los aportizados, los fondos y reservas de carácter permanente que acumule y las donaciones, auxilios o demás bienes que se reciban para aumentarlos. Los auxilios o donaciones no podrán beneficiar individualmente a los asociados y hacen parte del fondo irrepartible, aun en caso de disolución y liquidación de COOTRANSBOL LTDA, aportes sociales: los aportes sociales no son una forma de ahorro, sino la base económica que permita el funcionamiento de COOTRANSBOL LTDA. Son demostración cierta de solidaridad y de la forma de poner al alcance de todos, la auto solución de capital y refleja el esfuerzo de cumplimiento del compromiso que como propietario el cooperado tiene con su entidad. 1. El capital de cootransbol ltda estará compuesto por las aportaciones ordinarias y extraordinarias que los cooperados hagan en dinero y por lo que se capitalice de excedentes. 2. Los aportes sociales no son títulos valores y figuran a nombre preciso de alguien. 3. Los aportes sociales no pueden ser embargados ni dados en garantía a favor de terceros. 4. El representante legal podrá iniciar juicio ejecutivo contra el asociado que deba aportaciones. Fíjese en trescientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (350 smmlv) el capital social irreducible durante la vida de la cooperativa el cual se encuentra totalmente pagado y que en el evento a la moneda colombiana se modifique, quedará automáticamente.

REPRESENTACION LEGAL

Representación legal: El gerente principal y gerente suplente deberán ser preferiblemente asociados, serán representantes legales de COOTRANSBOL LTDA. 1. Para conservar el principio de autoridad serán el conducto regular normal entre los empleados y el consejo de administración

Ca494235566



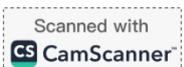
12-08-24

cadena. no. 494235566

NOTARIA CUARTA



114815908 SECEEO





CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2024 - 16:36:06

Recibo No. H000011578, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jSmtJXGT9b

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tanto en el orden ascendente como descendente, encargados de hacer ejecutar las decisiones del consejo superior administrativo de todos empleados incluyendo a la revisoría fiscal cuando sea de medio tiempo o tiempo completo. Iniciar funciones a la aceptación de su registro en la entidad que el gobierno tenga fijada para eso, y terminan cuando se registre el reemplazo. 2. Ejercerán bajo la inmediata dirección del consejo de administración como órgano, pero no de cada uno de sus miembros como persona y responderán ante este y ante la asamblea general, por la marcha de la sociedad. 3. Dirigirán las relaciones públicas y se encargarán de una adecuada política de relaciones humanas internas. Deben asistir a todas las reuniones del consejo excepto a las que se solicite que no lo haga, o extraordinarias de las que no se le informe. 5. Es el responsable de que la contabilidad sea llevada al día por el contador y quien debe presentar los balances (firmados) a la revisoría fiscal para lo de su cargo. 6. En ausencias temporales o accidentales el gerente será reemplazado por el gerente suplente y/o por la persona que designe el consejo de administración pudiendo ser uno de los miembros de dicho órgano de calidad de encargo bajo las condiciones que allí determine el mismo, cuando la representación legal sea asumida por un miembro del consejo de administración no será obligatorio darle cumplimiento obligatorio al artículo 53 - 54 en lo referente a tener título profesional. Ajustado.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades y limitaciones del representante legal: además de las en otras partes expuestas, el gerente tendrá las siguientes funciones y atribuciones todas ejecutándolas con autonomía y con su propio estilo y talante: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a COOTRANSBOL LTDA, conferir mandatos y poderes especiales, efectuar todos los negocios y ordenar, de acuerdo con el presupuesto y las cuantías en el autorizadas por el consejo, todos los gastos, y con previa autorización del consejo cuando sobrepasen treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 2. Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar la administración de cootransbol, y ejecutar los acuerdos de la asamblea general y los del consejo de administración. 3. Proyectar para estudio del consejo de administración, los contratos, convenios, alianzas y operaciones en que tenga interés COOTRANSBOL LTDA, y que no correspondan a sus funciones o a las facultades de cámara de comercio. 4. Manejar las cuentas bancarias y en general los dineros de la cooperativa, organizar la seguridad de bienes y valores, responder por que la contabilidad por ningún motivo tenga atraso superior a treinta días, y los reportes de tesorería y agencias se encuentren al día. 5. Autorizar la negociación de títulos valores y la tramitación de sobregiros ante las entidades bancarias. 6. Exigir mensualmente las conciliaciones bancarias y cada vez que lo crea conveniente: efectuar arquezos de caja al tesorero o a cualquier funcionario que maneja dineros debiendo informar el hecho y sus resultados al consejo. 7. Lograr la liquidez mediante políticas de cobro y pago y realizar cobranzas aún por vía judicial civil, de las obligaciones vencidas a cargo de los asociados y controlar la ejecución presupuestal. 8. Hacer efectivas las acciones impuestas por órganos competentes. 9. Rendir mensualmente informes al consejo de su gestión dentro del cual obligatoriamente estará el de ejecución presupuestal y a la asamblea del ejercicio anual. Informes escritos que deberán elaborarse con base en indicadores financieros y de gestión. 10. Escoger y nombrar los empleados con las condiciones y salario establecidas por el consejo, así como llenar vacantes y remover empleados siempre que sean de su resorte, elaborar y legalizar oportunamente los contratos de trabajo o darlos por terminados con sujeción a las indicaciones del consejo de administración y/o las normas laborales que rijan. 11. Responsabilizarse de enviar oportunamente a las entidades estatales pertinentes los informes que soliciten o que sean de trámite regular. 12. Velar por las solicitudes respetuosas presentadas por los asociados, sean atendidas siempre y cuando se ejerzan dentro del conducto regular y no



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2024 - 16:36:06
Recibo No. H000011578, Valor 0



Ca 494235565

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JSmIJXGT9b

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

República de Colombia

llegaren a atentar contra la estabilidad de la empresa. 13. Cumplir con todos los deberes para con el estado, que como gerente se deriven del respectivo nivel de supervisión en que esté publicado COOTRANSBOL LTDA. 14. Presentar al consejo de administración los estados financieros y el proyecto de distribución de excedentes correspondientes a cada ejercicio, así como en compañía de la junta de vigilancia, elaborar para presentar a la asamblea general ordinaria, el balance social. 15. Presentar a la asamblea el plan de desarrollo a ejecutar en el período que se indica. 16. Cualquier que pueda estarle asignada en otra parte, las que le correspondan como encargo de ejecutar o hacer ejecutar todo lo que se refiera a la operacionalidad y administración de COOTRANSBOL LTDA., así como las demás que le den la asamblea y el consejo. 17. El gerente suplente tendrá las mismas facultades de gerente principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 645 del 28 de febrero de 2023 de la Reunion Ordinaria Consejo Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023 con el No. 959 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Rows include GERENTE GENERAL (JOSE EULICES RAMOS RAMOS) and GERENTE SUPLENTE (EDUAR ARTURO CIPAMOCHA DEDERLE).

Por Oficio No. 466 del 25 de septiembre de 2023 de la Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Soğamoso de SOGAMOSO, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2023 con el No. 32 del libro XIX, se designó a:

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Row includes PROMOTOR (JOSE EULICES RAMOS RAMOS).

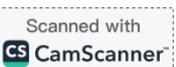
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 043 del 27 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022 con el No. 909 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, inscrita/o originalmente el 09 de junio de 2021 en la CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA con el No. 1212 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

Table with 3 columns: PRINCIPALES CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Rows include PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION (HOLMAN ROLANDO DAMIAN CASTELLANOS) and PRINCIPAL CONSEJO DE (OSCAR ARNULFO DIAZ AMADOR).



1148175458COE695





CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2024 - 16:36:06
Recibo No. H000011578, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jSmtJXGT9b

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ADMINISTRACION

PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	WILMAN GEMAY CAMACHO VELANDIA	C.C. No. 3.282.315
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	DORIS AZUCENA SANABRIA JIMENEZ	C.C. No. 40.029.880
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JOSE EÚLICES RAMOS RAMOS	C.C. No. 72.325.547
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARLOS FABIAN CARO MARTINEZ	C.C. No. 72.327.160
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LUIS FERNANDO SERRANO SOCHA	C.C. No. 74.337.606
SUPLENTES	NOMBRE	IDENTIFICACION
CARGO		
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	CESAR ORLANDO ESTUPIÑAN PALACIO	C.C. No. 13.929.742
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	YANETH ALVARADO ZEA	C.C. No. 46.351.642
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	AURORA LARA PENAGOS	C.C. No. 46.354.877
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	LUIS ENRIQUE MESA ROA	C.C. No. 6.746.978
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	FRANCISCO ANTONIO MEJIA CARVAJAL	C.C. No. 74.320.136
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JHONY INDALECIO CASTRO VEGA	C.C. No. 74.327.266
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARCOS FIDEL CAMARGO ALVAREZ	C.C. No. 9.519.155

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 044 del 28 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022 con el No. 911 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, inscrita/o originalmente el 07 de junio de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA con el No. 1284 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2024 - 16:36:06
 Recibo No. H000011578, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jSmtJXGT9b



Ca494235564

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	NELSON ORLANDO SANABRIA QUIJANO	C.C. No. 9.398.658	97183-T

Por Acta No. 041 del 09 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022 con el No. 910 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, inscrita/o originalmente el 18 de marzo de 2019 en la CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA con el No. 1035 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ALVARO PRECIADO MESA	C.C. No. 9.397.145	76073-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 05 del 23 de octubre de 1999 de la Asamblea De Asociados	896 del 29 de junio de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 06 del 31 de marzo de 2000 de la Asamblea General Ordinaria	897 del 29 de junio de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 10 del 27 de abril de 2003 de la Asamblea General Extraordinaria	898 del 29 de junio de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 16 del 01 de marzo de 2008 de la Asamblea General Extraordinaria	899 del 29 de junio de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 20 del 28 de febrero de 2009 de la Asamblea General Extraordinaria	900 del 29 de junio de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 23 del 11 de abril de 2010 de la Asamblea General Extraordinaria	901 del 29 de junio de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 29 del 18 de febrero de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria	902 del 29 de junio de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 31 del 17 de septiembre de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria	903 del 29 de junio de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 040 del 10 de febrero de 2018 de la Asamblea General Ordinaria	904 del 29 de junio de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 043 del 27 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria	905 del 29 de junio de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 044 del 26 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria	906 del 29 de junio de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

República de Colombia

Cámara de Comercio de SoGamoso, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022 con el No. 910 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, inscrita/o originalmente el 18 de marzo de 2019 en la CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA con el No. 1035 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

Ca494235564



12-08-24
Cámara de Comercio de SoGamoso



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2024 - 16:36:06
Recibo No. H000011578, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN |SmtJXGT9b

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: G4520
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.622.170.484,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT), de la alcaldía municipal de Sogamoso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2024 - 16:36:06
Recibo No. H000011578, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jSm1JXGT9b



Ca494235563

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO
ELIANA MORALES RICAURTE

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Ca494235563



2024 JUN 05 16:36:06

2. Concepto 23 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141122800821



(415)770721248984(8020) 0006141122800821

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 7 4 1 5 6

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LIMITADA

36. Nombre comercial

37. Sigla

COOTRANSBOL LTDA

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyaca

40. Ciudad/Municipio

Sogamoso

7 5 9

41. Dirección principal

CL 16 27 05

42. Correo electrónico

gerencia@cootransbol.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 3 1 7 7 2 9 1

45. Teléfono 2

3 1 4 3 2 4 3 1 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 9 2 1

1 9 9 2 1 1 0 3

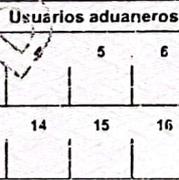
4 5 2 0

2 0 0 1 0 5 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
52- Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de renta
55- Informante de Beneficiarios Finales
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48- Impuesto sobre las ventas - IVA



Uuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para más información de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios 3

61. Fecha 2024-09-05/17:28:09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.12.6 del Decreto 1825 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

50. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre GUARIN CORREA ADRIANA ASTRID
985. Cargo Gestor I



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141122800821



Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 7 4 1 5 6 9

G. D/V

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Duzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	4	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Benéficas	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
61. Clase	9 9	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
62. Número	1	0 4 / 4	83. Nacional público	0 . 0 %
63. Fecha	1 9 9 6 . 1 2 . 0 4	2 0 2 2 . 0 3 . 2 6	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
64. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
65. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
66. Fecha de registro	1 9 9 9 . 1 1 . 0 9	2 0 2 2 . 0 6 . 0 7	87. Extranjero privado	0 . 0 %
67. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 5 0 3	S 0 5 0 1 8 7 0		
68. Departamento	1 5	1 5		
69. Ciudad/Municipio	1 3	3 5		
70. Duzón				
71. Desde	1 9 9 9 . 1 1 . 0 9			
72. Hasta	2 0 9 9 . 1 2 . 3 1			

Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control	Superintendencia de Puertos	3 4
---------------------------------	-----------------------------	-----

Estado y Beneficio

Orden	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	3 0	2 0 1 6 . 0 9 . 1 9		
2	3 6	2 0 2 3 . 0 7 . 1 0		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
---------------------------	--	--	--------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
--	-----------	---

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

cadena. República de Colombia

Ca494235562



ARRAUCO A-24-24 12-08-24 CADERNA M. Espinoza

9

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141122800821



(415)7707212489984(8020) 0000141122800821

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 4 1 5 6	9	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	6

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 1 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 3 2 5 5 4 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMOS	RAMOS	JOSE	EULICES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 4 1 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 2 1 5 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CIPAMOCHA	DEDERLE	EDUAR	ARTURO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141122800821



(415)7707212489984(8020) 000014112280082 1

Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
8 0 0 1 7 4 1 5 6 9 Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3 7 2 3 2 5 5 4 7 COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres
RAMOS RAMOS JOSE EULICES

119. Razón social

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro
2 0 1 5 0 2 2 1

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3 4 1 6 5 9 4 4 COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres
DONCEL MARTINEZ SATURNINO

119. Razón social

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro
2 0 1 5 0 2 2 1 2 0 2 1 0 6 0 9

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3 4 0 0 2 9 8 8 0 COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres
SANBRIA JIMENEZ DORIS AZUCENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro
2 0 1 5 0 2 2 1

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3 9 3 9 7 8 3 5 COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres
ALVAREZ CASTANEDA HAROLD ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro
2 0 1 5 0 2 2 1 2 0 2 1 0 6 0 9

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3 9 5 2 1 9 9 6 COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres
GOMEZ MOLANO LUIS CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro
2 0 1 5 0 2 2 1 2 0 2 1 0 6 0 9

Remitente: Cadena. No. 49423556

Ca 494235561



12-08-24

Cadena. No. 49423556

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141122800821



(415)7707212489984(8020) 0000141122800821

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 7 4 1 5 6 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Soğamoso	14. Buzón electrónico 2 6
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana 1 3	1 1 2 0 1 7 1 5		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido DAMIAN	116. Segundo apellido CASTELLANOS	117. Primer nombre HOLMAN	118. Otros nombres ROLANDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 6 0 9	123. Fecha de retiro	
2	Cédula de Ciudadana 1 3	1 3 7 0 3 3 1 3		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido DIAZ	116. Segundo apellido AMADOR	117. Primer nombre OSCAR	118. Otros nombres ARNULFO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 6 0 9	123. Fecha de retiro	
3	Cédula de Ciudadana 1 3	3 2 8 2 3 1 5		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CAMACHO	116. Segundo apellido VELANDIA	117. Primer nombre WILMAN	118. Otros nombres GEMAY	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 6 0 9	123. Fecha de retiro	
4	Cédula de Ciudadana 1 3	7 2 3 2 7 1 6 0		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CARO	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres FABIAN	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 6 0 9	123. Fecha de retiro	
5	Cédula de Ciudadana 1 3	7 4 3 3 7 6 0 6		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido SERRANO	116. Segundo apellido SOCHA	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres FERNANDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 6 0 9	123. Fecha de retiro	



Espacio reservado para la DIAN

Página 6 de 6 Hoja 5

4. Número de formulario

141122800821



(415)7707212469934(8029) 000014112280082 1

Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 7 4 1 5 6 | 9

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

2 6

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV

127. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

1 0 5 3 6 1 1 8 4 3

| 8

2 6 8 1 2 3

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

FIGUERO

JAIME

GLORIA

NAYIBE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

2 0 2 4 0 7 0 8

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

1 0 4 9 6 4 2 1 4 6

| 8

1 0 5 0 6 9 T

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

ATAÑA

ALFONSO

PAULA

NATALIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

2 0 2 4 0 7 0 8

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

1 0 5 2 4 1 1 4 8 3

| 8

2 8 4 1 0 5

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

PEDOZA

MONTAÑA

JONNATHAN

JAVIER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

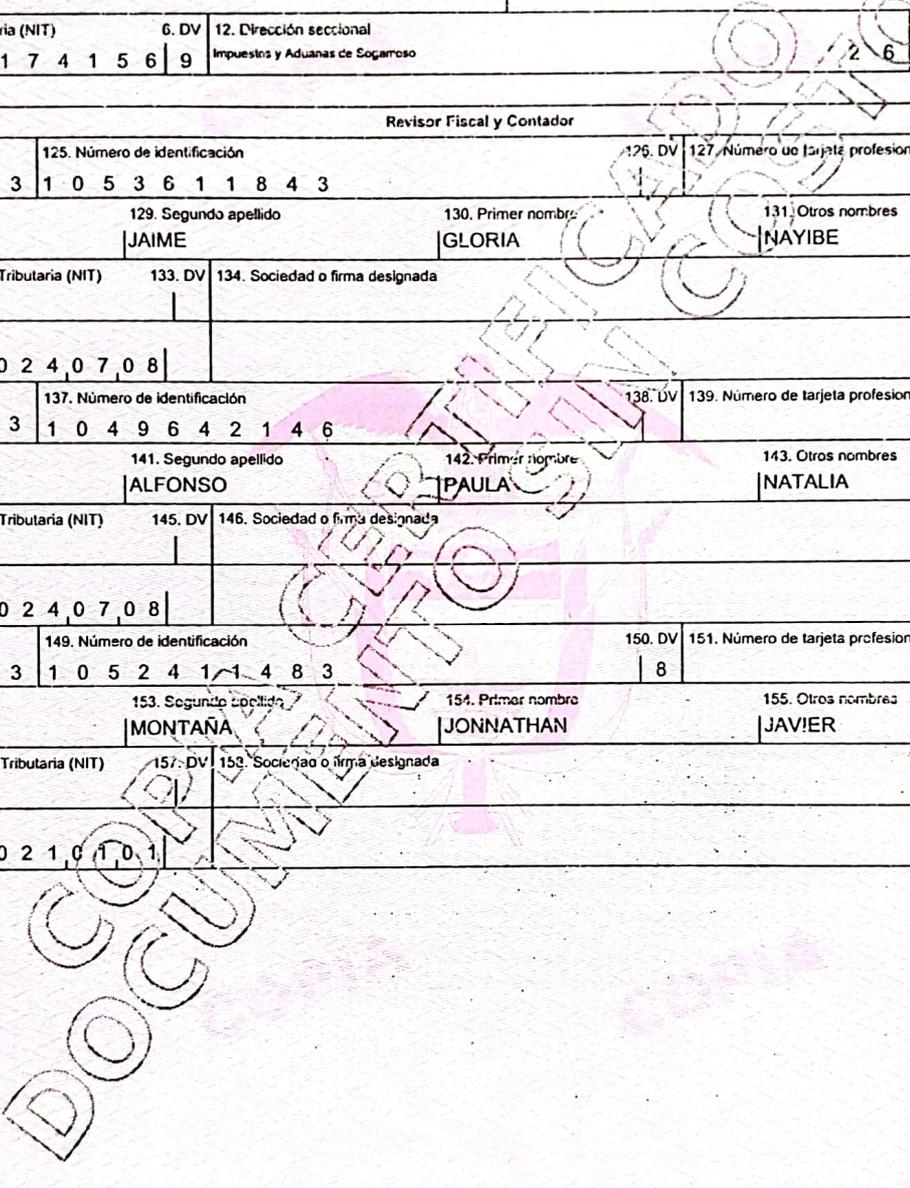
157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 2 1 0 1 0 1

cadena. República de Colombia



Ca 494235560



12-08-24

94-1027-1027-1027-1027



NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE TUNJA



ESCRITURACIÓN PÚBLICA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En Tunja- Boyacá, 2024-09-06 11:14:26

RAMOS RAMOS JOSE EULICES
Identificado(a) con C.C. 72325547



q316y



Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. ESCRITURA PUBLICA N-1877- 06/09/2024- PODER

FIRMA

ESCRITURACIÓN PÚBLICA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En Tunja - Boyacá, 2024-09-06 11:14:27

RODRIGUEZ NOVOA RICARDO ANDRES
Identificado(a) con C.C. 1049645025



q316z



Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. ESCRITURA PUBLICA N-1877- 06/09/2024- PODER

FIRMA

JULIO ALBERTO CORREDOR ESPITIA
NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE TUNJA

19



Tunja (Boyacá), cinco de septiembre de dos mil veinticuatro
(05/09/2024)

DATOS	
PODERDANTE:	I. COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LIMITADA (COOTRANSBOL LTDA) II. CENTRO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO Y ALISTAMIENTO CONCORDE S.A.S (ALISTACONCORDE S.A.S)
APODERADO:	I. RICARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ NOVOA
ASUNTO: PODER GENERAL	

JOSE EULICES RAMOS RAMOS, persona mayor de edad, identificado civilmente con cedula de ciudadanía N.º 72.325.547 de Ramiriquí, actuando en representación legal de COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES SIMÓN BOLIVAR LIMITADA (COOTRANSBOL LTDA) identificado con NIT. 800174156 - 9 y como representante legal suplente del CENTRO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO Y ALISTAMIENTO CONCORDE S.A.S (ALISTACONCORDE S.A.S) identificado con NIT. 901335327 - 1, de ahora en adelante denominado PODERDANTE, otorgó PODER GENERAL al abogado RICARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ NOVÓA, identificado civilmente con c. c. n.o 1.049.645.025 de Tunja y profesionalmente con t. p. n.o 328.350 del C. S. de la J.; y con correo electrónico registrado en SIRNA rarn.abogado@gmail.com de ahora en adelante denominado EL APODERADO para que en mi nombre y representación adelante la defensa de mis intereses en todo tipo de procesos ante autoridades judiciales y administrativas, o centros de conciliación en donde COOTRANSBOL y ALISTACONCORDE se encuentren en algún extremo procesal, teniendo en cuenta las siguientes limitaciones:

RICARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ NOVOA
ABOGADO

Página 1 de 2

NOTARIA
RICARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ NOVÓA
12-08-24
CaCadena. No. 8993594
TUNJA

11484E50C0E59599



- | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| I. Administraciones de bienes | V. Facultad de enajenación |
| II. Facultad de cobro | VI. Pago de impuestos |
| III. Facultad de pago | VII. Escrituras publicas |
| IV. Herencias o legados | VIII. Facultad de otorgar prestamos |

Con este poder se otorgan las facultades previstas en el artículo 77 de la Ley 1564 de 2012, así como las de conciliar; transigir; recibir e interponer acciones de tutela y recursos extraordinarios contra las providencias que se profieran en el curso de la litis.

Atentamente,



JOSE EULICES RAMOS RAMOS
c. c. n.º 72.325.547 de Ramiriquí



RICARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ NOVOA
c.c.n.º 1.049.645.025 de Tunja
t.p. 328.350 del C. S. de la J

RICARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ NOVOA
ABOGADO

Página 2 de 2

10

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14520247881



(415)7707212489984(8020) 000001452024788 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

1 0 4 9 6 4 5 0 2 5 | 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona natural o sucesión ilíquida

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 0 4 9 6 4 5 0 2 5

2 0 1 4 0 2 1 9

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Boyacá

1 5

Tunja

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

RODRIGUEZ

NOVOA

RICARDO

ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Boyacá

1 5

Tunja

0 0 1

41. Dirección principal

9 20 53 CENTRO

42. Correo electrónico

r.a.r.n.usta@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 5 7 5 8 3 3 5

45. Teléfono 2

3 0 5 3 0 5 2 7 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

51. Código

52. Número establecimientos

9 0

2 0 1 7 0 8 1 6

1 2

2 4 2 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 2 2 4 9

54. Implica renta y compl. régimen ordinario

55. Obligado a cumplir deberes formales a

56. No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2019 - 05 - 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

64. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

65. Cargo

ZONA CERCATA

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14520247881



(415)7707212489984(8020) 000001452024788 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 4 9 6 4 5 0 2 5 | 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 7 1 0	
77. No. Matricula mercantil	0 0 1 3 0 1 6 6	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

82. Nacional	_____ %
83. Nacional público	_____ %
84. Nacional privado	_____ %
85. Extranjero	_____ %
86. Extranjero público	_____ %
87. Extranjero privado	_____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 4 0 7 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de Identificación Tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de Identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

cadena.

República de Colombia



=====HASTA AQUÍ LA MINUTA=====

ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION. =====

Los otorgantes manifiestan expresamente Los otorgantes hacen constar que han verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos completos, estados civiles, los números de sus documentos de identidad y declaran que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas, en consecuencia, asumen la responsabilidad que se deriva de cualquier inexactitud en los mismos. Conocen la Ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de las escrituras públicas, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes. =====

LEIDO el presente instrumento, junto con el formulario de calificación o "formato de registro" que aparece en la primera hoja del presente instrumento público y que forma parte integrante del mismo, lo aceptaron en la forma como está redactado y en constancia de ello firman este instrumento público. =====

Derechos: \$217.776 // Recaudos: \$17.400,00. Resolución No. 00773 del 26/01/2024. // Iva: \$41.377// no causa retención en la fuente \$0,00. =====

Se utilizaron los sellos de papel notarial números: Aa096959248/Aa096959249/.

[Handwritten signature]

EL PODERDANTE:

INDICE DERECHO



JOSE EULIGES RAMOS RAMOS

Representante legal de

CENTRO ESPECIALIZADO MANTENIMIENTO Y ALISTAMIENTO

CONCORDE S.AS y COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE

TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LIMITADA

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Aa096959249

Ca494235576



11394P-SASPKBEKB

18-01-24

12-08-24

Cadena. No. 89995390

4
ZONA A-TRACO A-TRACO

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el notario

1146 05E#5ECEEO



EL APODERADO:

RICARDO ANDRES RODRIGUEZ NOVOA



EL NOTARIO CUARTO,

JULIO ALBERTO CORREDOR ESPITIA

M.G.C.C.

NOTARIO ENCARGADO

ES FIEL Y: NOTARIA CUARTA DE TUNJA
PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE FECHA 06 SEP 2024

No. 1877 DE FECHA 12 SEP 2024
OTORGADA EN ESTA NOTARIA
FOLIOS 20 INCY. los interesados
CON DESTINACI. SECRETADO DE 1870 ART. 451
NOTARIO CUARTO

RES. 09805 10 Sep 2024
Superintendencia de Notariado y Registro
CONSTANZA CALIXTO MONROY
NOTARIA (E)